



DECRETO N° 1496 / 5

TEMUCO, 09 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02/08/2017, presentada por Morales Bustos Cecilia Soledad.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-19687
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA ARTICULOS DEL HOGAR
Código Actividad	: 523.310
Dirección Comercial	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1030
Nombre del Comprador	: MORALES BUSTOS CECILIA SOLEDAD
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: COMERC. E IMPORT. JACQUELINE ANDREA MORALES BUSTOS E.I.R.L.
Rut del Vendedor	: 76.064.736-5
Dirección Particular	: MANUEL RODRIGUEZ N° 1030
Nombre del Rep. Legal	: MORALES BUSTOS JACQUELINE ANDREA
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 02.08.2017
Transferencia N°	: 98
Fecha	: 02.08.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1347772